

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO

Que en la ciudad de Cuenca a los seis días del mes de noviembre del presente año, ha dejado de existir el señor licenciado **ANTONIO LLORET BASTIDAS**;

Que el licenciado **ANTONIO LLORET BASTIDAS**, por sus cualidades de erudito baste, destacado historiador y difusor de los valores cívicos, fue designado como cronista vitalicio de la ciudad de Cuenca;

Que durante su vida dedicada a la docencia y al servicio público le cupo desempeñar importantes funciones públicas;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, enaltecer la memoria de sus mejores ciudadanos que se han distinguido por sus virtudes al servicio de la comunidad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Deplorar el sensible fallecimiento del señor licenciado **ANTONIO LLORET BASTIDAS**, que enluta a distinguidas familias azuayas, al periodismo y cultura del país.

Recomendar a las presentes y futuras generaciones su nombre como ejemplo de constancia y superación en el trabajo cultural y académico.

Delegar al señor **Carlos González Alborno**, Legislador de la provincia del Azuay, para que en representación del H. Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a su distinguida familia y exprese los sentimientos de pesar de la Legislatura ecuatoriana por tan irreparable pérdida de la comunidad azuaya.

Publicar el presente acuerdo en los medios de comunicación colectiva.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil.

**Ab. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**

**Dr. ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**